



YANGA



ACTA NÚMERO 04 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

.-En la ciudad de Yanga, Ver, siendo las 15 horas con 30 minutos del día 05 de Enero de dos mil dieciocho, reunidos en el salón de presidentes de este H. Ayuntamiento Constitucional de Yanga, Ver., a convocatoria expedida por el C.P. Apolinar Crivelli Díaz, Presidente Municipal Constitucional, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre en los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 36, de la sesión ordinaria de Cabildo que se llevará a cabo conforme al siguiente:

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**

YANGA, VER.

2018-2021

PRESIDENCIA

C.P. Apolinar Crivelli Díaz
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO

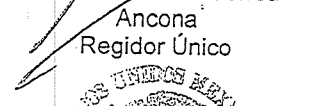
CONSTITUCIONAL

YANGA, VER.

2018-2021

SINDICATURA

ING. Ernesto A. Correa
Ancona
Regidor Único



L.A.E. Gregorio Romero
Meridéz
Secretario del
Ayuntamiento

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**

YANGA, VER.

2018-2021

SECRETARÍA



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**

YANGA, VER.

2018-2021

REGIDURÍA ÚNICA

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Establecimiento del quórum legal.
- 3.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Se solicita al Cabildo su aprobación, y en su caso autorización para la primera modificación al Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal 2018, así como remitir una copia certificada de la presente acta al Honorable congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización, para su superior conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
- 5.- Cierre de los trabajos y clausura de la sesión.

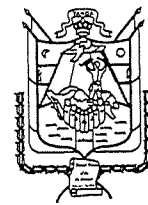
PUNTO UNO: Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes ediles:

- C.P. Apolinar Crivelli Díaz Presidente Municipal
- C.P. Concepción Sánchez González Sindica Única
- ING. Ernesto Alberto Correa Ancona Regidor Único

PUNTO DOS: Pasada la lista de asistencia del cuerpo edilicio, se desprende que existe quórum legal y se cumple con lo establecido en el numeral 29 segundo párrafo de la Ley orgánica del Municipio Libre, por lo tanto todos los acuerdos tomados en esta sesión de cabildo, serán elevados a rango jurídico de legales tal como lo establece la anteriormente referida Ley Orgánica.

PUNTO TRES: Se sometió a votación el orden del día preguntando a los presentes si tienen algún comentario, respecto a los puntos listados, no habiéndolo, manifiestan su voto aprobándose por unanimidad el referido orden del día.

PUNTO CUATRO: En uso de la voz el Presidente Municipal, expone al Cabildo que de conformidad con el techo financiero según gaceta oficial número extraordinario 520 de fecha 29 de Diciembre de 2017 mismo que se encuentra armonizado cumpliendo con la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como también del Artículo 334, Sección II de la Administración de Los recursos Financieros del Código Hacendario Municipal, el que a la letra dice: "La Tesorería dará a conocer el presupuesto de egresos autorizado por el Cabildo y el calendario a las dependencias y entidades durante los primeros cinco días del mes de enero de cada año", y el Artículo 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre el cual dice: "Los Ayuntamientos deberán dar publicidad al presupuesto de egresos, cuando este haya sido aprobado en forma definitiva. El presupuesto especificará las partidas de egresos cuyo monto total será igual de ingresos. En el cálculo de probables ingresos, así como en el de egresos, se observarán las reglas de una prudente economía, fundando las



YANGA

GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

probabilidades en los rendimientos y datos estadísticos de los años anteriores”, para lo cual se necesita la autorización del Cabildo para realizar la primera modificación al Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal 2018, así como remitir una copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización, para su superior conocimiento y efectos legales a que haya lugar

ACUERDO ONCEAVO.- Autoriza el Cabildo en pleno y por unanimidad la primera modificación al Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal 2018, así como remitir una copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización, para su superior conocimiento y efectos legales a que haya lugar

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el LAE. Gregorio Romero Méndez, Secretario del Ayuntamiento, clausura la presente sesión ordinaria de cabildo número 09, siendo las 16 horas con 30 minutos del día 05 de enero de 2018, firmando y sellando los participantes en la presente sesión de cabildo y manifestando con ello su voluntad expresa, DOY FE.---

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2018-2021
PRESIDENCIA

G.P. Apolinar Crivelli Díaz
Presidente Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2018-2021
SINDICATURA ÚNICA

C.P. Concepción Sánchez González
Síndica Única

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2018-2021
REGIDURÍA ÚNICA

ING. Ernesto A. Correa Ancona
Regidor Único

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2018-2021
SECRETARÍA

LAE. Gregorio Romero Méndez
Secretario del Ayuntamiento